

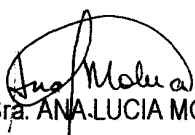
Manta, Marzo 10 del 2007.

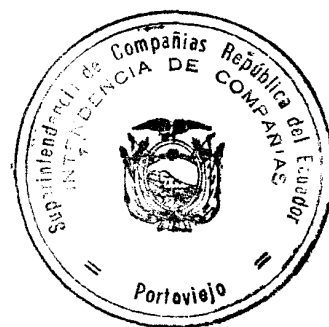
Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

En cumplimiento a lo establecido por Superintendencia de Compañías, a los estatutos sociales vigentes, a los requisitos mínimos según resolución No. 92.1.4.3.0014 RO 44-13-x,92 y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las Empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de haber revisados los libros de la empresa, observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además existen todos los análisis de las cuentas y los egresos con cada una de sus soportes adjuntos de manera que se puede decir que la información que se demuestra en libros y balances de MARINESERVICES S.A. al cierre del ejercicio 2006 es correcta.

Atentamente,


Sra. ANA LUCIA MOLINA R.



27 ABR 2007

baja 18

35769

conservacion